

RESOLUCIÓN 232-12-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTES "MACHALA" y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTES "MACHALA". Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTES "MACHALA"									
Código SNT: 0758562		Dirección: MACHALA, NUEVE DE OCTUBRE Y PAEZ, EDIF. SINDICATO DE CHOFERES, PRIMER PISO ALTO.							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 44.08					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 25.78				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec Tx (MHz)	Frec Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.40000	457.40000	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	44.08	25.78
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNO0211	EL ORO	ATAHUALPA	CERRO REPPEN		03°33'45.00"S	79°41'15.00"W		
2	SNO0089	EL ORO	MACHALA	9 DE OCTUBRE Y PAEZ, EDIFICIO SINDICATO DE CHOFERES, OFICINA 4		03°15'24.32"S	79°57'21.57"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD41174	8-DIPOLOS		12		314		VERTICAL	
2	AM41175	MONOPOLO		3		ND		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCO3521	SNO0211	AD41174	10.00	646.92	MOTOROLA CDR-500					
ESTACIONES FIJAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCO3572	SMO0089	AM41175	10.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MOVILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO3576	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCO3577	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCO3578	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCO3579	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCO3580	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCO3581	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCO3589	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCO3590	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCO3591	10.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCO3592	10.00	MOTOROLA PRO-5100								
ESTACIONES PORTATILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO3593	4.00	MOTOROLA EP-450	2	HCO3594	4.00	MOTOROLA EP-450	3	HCO3595	4.00	MOTOROLA EP-450
4	HCO3596	4.00	ICOM IC-F24	5	HCO3597	4.00	ICOM IC-F24				

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL